

## Acta Sesión ordinaria Nº88-2025

**Acta Sesión ordinaria 88-2025**, celebrada el día diecinueve de agosto del dos mil veinticinco del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince minutos.

Hernán Aguilar Rodríguez  Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Meys Marina Martínez Zúñiga Luis Alberto Almanza Villar <b>SUPLENTES</b> Wilman Mora Vega Javier Cascante Rojas	Asume la presidencia Municipal en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita. Concejales Propietaria  Concejales Propietaria Concejales Propietario  Concejales Suplente Concejales Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Sonia Medina Matarrita Yesenia Carmona Anchia Elmer Agüero Berrocal Adrián González Quesada	Presidenta Municipal Concejales Propietaria Concejales Suplente Concejales Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

MSc, Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Se trasmite en la plataforma de face book

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta Ordinaria No. 87-2025, celebrada el día 12 de agosto del 2025**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**Se recibe para juramentar al sr Yoiner Madrigal Sánchez, miembro de la junta de educación de Cerro Frio, Lepanto, Puntarenas.**

**Se recibe al Lic. Maikol Vargas Morales, Servicios Ciudadanos y Tributarios.**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO XI. ACUERDOS**

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION a cargo de** Kattya Montero Arce.

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....**

**Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cuatro votos. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita:** Somete a votación la agenda, pregunta si alguien tiene un espacio para agregar, al no haber algo para agregar se somete a votación esta es aprobada con cuatro votos. Aplicación del artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del acta.

**Acta Ordinaria No. 87-2025, celebrada el día 12 de agosto del 2025** pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cuatro votos, **ACUERDO APROBADO.** Aplica el artículo 45 del Código Municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

A cargo de Meys Marina Martínez Zúñiga.

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

Se recibe para juramentar al sr Yoiner Madrigal Sánchez, miembro de la junta de educación de Cerro Frío, Lepanto, Puntarenas.

De parte del sr Hernán Aguilar presente del Concejo a.i, procede a juramentar al sr Yoiner Madrigal Sánchez, una vez juramentado queda formando parte de la junta de Cerro Frío, Lepanto, Puntarenas, como miembro de la junta.

**Se recibe al Lic. Maikol Vargas Morales, Servicios Ciudadanos y Tributarios.**

**Lic. Maikol Vargas:** Expone, esa contratación se hace en el 2023, se está venciendo y se tiene que hacer una segunda prórroga del contrato, son los rollos de facturación de la plataforma de servicios, eso va con membrete del concejo y el escudo, si no hacemos la prórroga, se va acabar lo que tenemos de insumos y hay que hacer un contrato, es más fácil realizar la prórroga, mi recomendación que se suba en SICOP, la empresa ha sido buena, se ha entregado en tiempo y forma.

**Sr Hernán Aguilar pregunta** ¿A cuánto asciende el monto de la contratación?

**Lic. Maikol Vargas responde:** Se compra por año, y es a 8.5 dólares por rollo. **Se somete a votación y se toma acuerdo.**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**La señora Katty Montero Arce, procede a leer lo siguiente:**

**Inciso a.....**

Se procede a leer carta de solicitud de audiencia del señor José Luis Castillo Lara, Comité Pro- Parque de Lepanto, Tema: Alcances, objetivos, y metas que posee el proyecto de remodelación del parque municipal de Lepanto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer oficio AL-CPEMUN-0454-2025, Consulta obligatoria, exp 24.917, LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCION DEL SINDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. Presentar ya que vence el 5 de setiembre del 2025.

**Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer oficio CMC-S-231-2025, enviado por la secretaria del concejo, Roxana Lobo Granados, notificación de acuerdo Municipal, sesión Ordinaria No. 66-2025, 05 de agosto del 2025 del Concejo Municipal de Cobano. **Literalmente dice así:** NOTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA No. 66-2025 05 de agosto del 2025 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53, inciso b) del

Código Municipal (Ley No. 7794), y en observancia de las normas que rigen la materia, se procede a transcribir lo acordado por este Concejo en su sesión ordinaria número 66-25, artículo IV, inciso a, del día cinco de agosto del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas, en la sala de sesiones de este Concejo, que textualmente indica lo siguiente Moción propuesta por el Intendente Municipal Lic. Ronny Montero Orozco 5 de agosto del 2025 Señores Concejo Municipal MOCION 11-2025 Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal. Asunto: Reconocimiento de Cóbano y la Península de Nicoya en las Celebraciones Oficiales del 25 de Julio.

Respetuosamente somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

Que el 25 de Julio se conmemora a nivel nacional la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, gesta histórica que fortaleció la identidad nacional y territorial del país.

2. Que históricamente, el Territorio de Cóbano formó parte del Partido de Nicoya y comparte los valores, tradiciones, raíces culturales e implicaciones históricas de dicha Anexión.

3. Que, si bien desde 1915 Cóbano por decreto presidencial dejó de estar administrativamente bajo la provincia de Guanacaste, ello no implica una desvinculación del hecho histórico ni de la identidad cultural y territorial heredada de la Anexión del Partido de Nicoya.

4. Que es fundamental visibilizar y reconocer el vínculo histórico y cultural de Cóbano y de toda la Península con esta importante gesta, como una forma de fortalecer la identidad local y nacional, promover la inclusión territorial, y fomentar la participación en los actos oficiales y cívicos del país.

5. Que, en las actividades de la celebración del 25 de julio han utilizado mapas donde dejan por fuera a la península de Nicoya.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Solicitar de manera formal a todas las Municipalidades de la provincia de Guanacaste, así como a la Asamblea Legislativa y al Gobierno de la República, el reconocimiento de Cóbano.

y de la Península de Nicoya como territorios históricamente vinculados a la Anexión del Partido de Nicoya.

2. Pedir que Cóbano y los demás distritos peninsulares (Paquera y Lepanto) sean tomados en cuenta de forma activa en las celebraciones nacionales y oficiales del 25 de julio, incluyendo su mención y representación en actos cívicos, educativos y culturales organizados por el Estado y demás instituciones.

3. Promover a través de los medios de comunicación y redes institucionales esta moción, como parte de una campaña de sensibilización y educación histórica sobre el vínculo entre la Península de Nicoya y la Anexión del Partido de Nicoya.

4. Remitir este acuerdo al Ministerio de Cultura y Juventud, al Ministerio de Educación Pública, a la Comisión Permanente Especial de Guanacaste en la Asamblea Legislativa y al despacho del Señor presidente de la República.

5. Solicitar que en toda celebración donde se utilice el mapa de la anexión del partido de Nicoya, se integren el territorio de la península (Cóbano, Lepanto y Paquera) y que se celebre realmente la anexión con todo el territorio original

6. Hacer llegar este acuerdo a todas las municipalidades de Guanacaste, federación de municipalidades de Guanacaste y Concejos de Distrito de Lepanto y Paquera para que se lea, conste en actas y sí lo tienen a bien apoyen esta moción y solicitud.

ACUERDA: 2.1. Aprobar e todas sus partes la moción presentada por la Intendencia, o 2.2. Notificar a las municipalidades de Guanacaste, federación de A Guanacaste y Concejos de Distrito de Lepanto y Paquera y solicitar, apoyo a la misma". ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Carlos Mau Salas, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se procede a leer oficio MH-DOoP-OF-0427-2025, ENVIADO POR Yesenia Ledezma Rodríguez, ASUNTO: Divulgación interna y apoyo institucional para la profesionalización en la Contratación Administrativa. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se procede a leer oficio AL CPEMUN-0513-2025, enviada por Yajaira Orozco Calderón, jefa de comisiones de la Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta Exp. 24.942, Estimados señores: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 24.942 "REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 28 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 09 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso f.....**

Se procede a leer oficio ALCPEMUN-0473-2025, enviado por Guiselle Hernández Aguilar, ASUNTO: Consulta Exp.24.780, REFORMA AL ARTICULO 5 y 7 DE LA LEY DE PORGANIZACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DEL 1971 Y SUS REFORMAS, evacuar la consulta el jueves 28 de agosto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso g.....**

Se procede a leer oficio CML-SFA.OF-101-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Literalmente dice así: Por este medio procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de contratación; los mismo para su respectivo análisis y aprobación:

1. **2025LD-000008-003160001: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO DE LEPANTO** Se recomienda adjudicar el contrato a: CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA. 3101-785059. Monto de la oferta: (23 960.62, veintitrés mil novecientos sesenta colones con sesenta y dos céntimos por metro cuadrado.
2. **2025LD-000005-003160001: SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO VALORIZABLES EN ISLA VENADO** Se recomienda adjudicar el contrato a: A. MORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 3-102-776154. Monto de la oferta total: 223.119,15, doscientos veintitrés mil ciento diecinueve colones con quince céntimos por día.
3. **2025LD-000012-003160001: COMPRA DE 1 CAMIÓN DOBLE CABINA 4X4 PARA 7 PASAJEROS TIPO ARENERO.** Se recomienda adjudicar el contrato a: CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA. 3-101-025849. Monto de la oferta total: \$64 200.00, sesenta y cuatro mil doscientos dólares exactos. Sin más se suscribe; Adjunto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso h.....**  
Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-99-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Servicios Financieros y Administrativos brinda respuesta según el oficio SM-459-07-2025, y procedo a brindar informe de cada oficio adjunto emitido por el señor Diego Armando Valerio Ávila, quien ocupaba el puesto de proveedor municipal.

Oficio PM088-2025 DEL 20-03-2025: "REQUERIMIENTO PARA DAR CONTINUIDAD A TRAMITE DE ORDEN DE COMPRA PÁRA PRUEBAS DE LABORATORIO EN PROYECTO DE OBRA PUBLICA".

En su oficio el señor Valerio indica lo siguiente: "Por todo lo anterior, y si es su decisión, que proceda con la orden de compra para contratación por medio de caja chica, según los motivos expuesto y con la empresa indicada para los servicios de control de calidad, según el oficio IODP-061-2025, solicito que me indique por medio de un documento formal e idóneo, que me apague al deber de obediencia, (Articulo 109 de la Ley General de la Administración Pública". «Esta coordinación en ningún momento emitió algún documento que exigiera al señor Valerio a confección de una orden de compra para este proceso. Oficio PM095-2025 DEL 27-03-2025: "OBSERVACIONES SOBRE POSIBLE SOBRECOSTO EN PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 2024LD-000013-003160001". En su oficio el señor Valerio indica lo siguiente: En virtud de lo expuesto, se recomienda lo siguiente: 1. Realizar una evaluación de precios en futuras contrataciones para evitar sobrecostos. 2. Incorporar el criterio de evaluación de precios en los pliegos de condiciones para

garantizar la razonabilidad de las ofertas. 3. Tomar las medidas de control interno en cuanto fiscalización y administración de contratos por parte de la Administración. » Así también emitió los oficios PM-83-2025 y PM-84-2025, sobre este mismo tema, oficios con diferentes recomendaciones, que fueron remitidos a la Coordinación de la Unidad Técnica de Gestión Vial, siendo que la UTGV es la unidad competente para valorar si las recomendaciones del señor proveedor son o no sustentables. Oficio PM113-2025 DEL 11-06-2025: "OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE ALTERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N.2 20251D-000007-0031600001" = Proceso que fue declarado INFRUCTUOSO por este Concejo Municipal. Oficio PM117-2025 DEL 12-06-2025: Como se puede observar en este cuadro el cual fue tomado de SICOP detalla las personas que participaron en este proceso.

Rol	ID de usuario	Nombre y apellido
Encargado del adjudicatario	C3101100509001	Gerente Jose Roberto Acuña Solís
Elaborador	G30071037717105	Proveeduría YOCELYN REBECA SALAZAR CHAVES
Administrador de contratación	G3007103771710*	Servicios Financieros y Admsintrativos XIOMARA JIMENEZ MORALES
Aprobador	G3007103771006	Intendencia Municipal JUAN LUIS ARCE CASTRO
Aprobador	G3007103771710*	Servicios Financieros y Admsintrativos XIOMARA JIMENEZ MORALES
Distribuidor de unidad legal	G3007103771710*	Servicios Financieros y Admsintrativos XIOMARA JIMENEZ MORALES
Verificador de unidad legal	G3007103771710*	Servicios Financieros y Admsintrativos XIOMARA JIMENEZ MORALES
Aprobador	G3007103771710*	Servicios Financieros y Admsintrativos XIOMARA JIMENEZ MORALES

Dado que este oficio PM117-2025, no fue remitido a este departamento, sin embargo, es claro que mi nombre aparece en diferentes etapas del proceso, esto se debe a la inestabilidad laboral del proveedor titular, razón por la que he tenido que asumir en reiteradas ocasiones, el recargo de funciones de la proveeduría, para que la institución no se vea afectada directamente, siendo que la proveeduría es un pilar fundamental para la institución. Oficio PM122-2025 DEL 16-06-2025: "ADVERTENCIA SOBRE POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES Y DEBER DE ABSTENCION EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA CONSTRUCTORA NURA S.A."

«Con lo que respecta a este caso recomiendo que el mismo debe de valorarse, en el ámbito legal, debiéndose emitir un criterio si existe o no un conflicto de intereses por parte de las personas involucradas.

Oficio PM135-2025 DEL 04-07-2025: Registro de las compras por Caja Chica en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Con lo que respecta a este punto es una función que realizaba el proveedor, aclaro que actualmente se están tomando las medidas para poner en práctica el registro de las cajas chicas en SICOP. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso I.....**

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-100-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de servicios Financieros y Administrativos. Dice así

Por este medio me dirijo a este honorable con el fin de presentar y solicitar su aprobación para dar trámite al siguiente proceso de compra:

1. Decisión inicial procedimiento denominado: REPARACION DEL BASTON DEL PUENTE SAN PEDRO-LA TIGRA Modalidad: REDUCIDA.

2. Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO D ELEPANTO Modalidad: SEGUN DEMANDA. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Parroquia Dulce Nombre de Jesús y el Concejo Económico de San Pedro, solicita a esta Intendencia que se proceda con la cancelación del plano 6-31288-2023, que se encuentra a nombre del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, esto debido a que se alega que en dicho plano se está contemplando una proporción que es propiedad de la Parroquia.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:** Para que este honorable Concejo Municipal valore la procedencia de la presente solicitud y de ser aprobada se me autorice a tramitar ante el Registro Nacional la cancelación del plano 6-312882023.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar la moción presentada. **ACUERDO APROBADO,** Se aplica el artículo 45 del código municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

**Intendente Municipal, Juan Luis Arce Castro:** Solicita se me otorgue un espacio de 30 minutos para presentar avances, según el plan de trabajo que presentamos.

**ARTICULO IX. COMISION.....**

**Sr Hernán Aguilar Presiente Municipal a.i,** expone, se reúne la comisión de Contratación del auditor (a). para el Concejo Municipal Distrito Lepanto, con la asistencia de Hernán Aguilar Rodríguez, Hilda Amador Porras, Meys Marina Martínez Zúñiga, Luis Alberto Almanza, Wilman Mora Vega, Javier Cascante, se procede a leer el documento preliminar de continuidad y descarte de oferentes enviado por

el Lic. Willian Gómez y el oficio No 14814, enviado por la Contraloría General de la Republica. Se toma acuerdo para recomendación del Concejo. ACUERDO No. 1. La Comisión de Contratación del Auditor (a) recomienda al Concejo Municipal distrito Lepanto, lo siguiente:

1-Realizar el proceso de convocatoria para los oferentes que continúan en el proceso, para realizarse el día martes 26 de agosto del 2025, hora 11:30 a.m prueba escrita, y 1:00 p.m prueba de entrevista en la sala de sesiones del Concejo. 2-La convocatoria ya fue realizada a las personas oferentes. ACUERDO APROBADO.

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

**SR KENETH CARRANZA:** Se refiere a la Moción que presenta el Lic. Roni Montero, y se siente orgulloso, ya que es un trabajo que se hizo, se siente feliz por la moción presentada por el intendente y agradece tan buena iniciativa.

Esto de una moción para conocer en los consejos de distrito el presidente de la Republica y es importante se nos tome en cuenta.

También se refiere al Contencioso Administrativo presentado ya hace muchos años donde está engavetado en la sala de la Asamblea Legislativa y por el desorden que se tiene no se ha podido resolver.

Se refiere al proyecto de la agenda verde que fue presentado hace muchos años donde a la península se le han dado diferentes nombres. Siento el nombre correcto, región sur de la península de Nicoya. Agradece el espacio al señor, Presidente y finiquita diciendo. Gracias por la moción presentada.

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No 2:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cuatro votos**, acoger la recomendación de la Comisión de Contratación del Auditor (a) recomienda al Concejo Municipal distrito Lepanto, lo siguiente:

1-Realizar el proceso de convocatoria para los oferentes que continúan en el proceso, para realizarse el día martes 26 de agosto del 2025, hora 11:30 a.m prueba escrita, y 1:00 p.m prueba de entrevista en la sala de sesiones del Concejo. 2-La convocatoria ya fue realizada a las personas oferentes. **ACUERDO**

**APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b.....**

**ACUERDO No 3.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de audiencia del señor José Luis Castillo Lara, Comité Pro-Parque de Lepanto, Tema: alcances, objetivos, y metas que posee el proyecto de

remodelación del parque municipal de Lepanto.

**Se ACUERDA con cuatro votos**, recibirlo el día martes 2 de setiembre del 2025, hora 5:30 p.m con un tiempo de 30 minutos en la sala de sesiones del concejo municipal. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso c.....**

**ACUERDO No 4.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio AL-CPEMUN-0454-2025, Consulta obligatoria, exp 24.917, LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCION DEL SINDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, apoyar el proyecto de Ley exp 24.917, LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCION DEL SINDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. Se adjunta criterio Legal. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso d.....**

**ACUERDO No 5.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CMC-S-231-2025, enviado por la secretaria del concejo, Roxana Lobo Granados, notificación de acuerdo Municipal, sesión Ordinaria No. 66-2025, 05 de agosto del 2025 del Concejo Municipal de Cobano. **Literalmente dice así:** NOTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA No. 66-2025 05 de agosto del 2025 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53, inciso b) del Código Municipal (Ley No. 7794), y en observancia de las normas que rigen la materia, se procede a transcribir lo acordado por este Concejo en su sesión ordinaria número 66-25, artículo IV, inciso a, del día cinco de agosto del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas, en la sala de sesiones de este Concejo, que textualmente indica lo siguiente Moción propuesta por el Intendente Municipal Lic. Ronny Montero Orozco, 5 de agosto del 2025 Señores Concejo Municipal MOCION 11-2025 Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal. Asunto: Reconocimiento de Cóbano y la Península de Nicoya en las Celebraciones Oficiales del 25 de Julio.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, apoyar la moción presentada por el Intendente de Cobano el Lic. Ronny Montero Orozco. Notificar al Concejo Municipal de Cobano. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo**

**45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso e.....**  
**ACUERDO No 6.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio AL CPEMUN-0513- 2025, enviada por Yajaira Orozco Calderón, Jefa de comisiones de la Asamblea Legislativa, proyecto de Ley N.º 24.942 "REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL"

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** apoyar el proyecto de Ley N.º 24.942 "REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". Se adjunta criterio Legal. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso f.....**  
**ACUERDO No 7.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MH-DOoP-OF-0427-2025, ENVIADO POR Yesenia Ledezma Rodríguez, ASUNTO: Divulgación interna y apoyo institucional para la profesionalización en la Contratación Administrativa. Se ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso g.....**  
**ACUERDO No 8.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cuatro votos,** recibir al MSc Juan Luis Arce Castro en audiencia para que presente su informe de labores **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso h.....**  
**ACUERDO No 9.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio ALCPEMUN-0473-2025, enviado por Guiselle Hernández

Aguilar, ASUNTO: Consulta Exp.24.780, REFORMA AL ARTICULO 5 y 7 DE LA LEY DE PORGANIZACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DEL 1971 Y SUS REFORMAS evacuar la consulta el jueves 28 de agosto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** apoyar el proyecto de ley del Exp.24.780, REFORMA AL ARTICULO 5 y 7 DE LA LEY DE PORGANIZACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DEL 1971 Y SUS REFORMAS adjuntar criterio Legal. Licda. Danitza Duron Reyes. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso i.....**

**ACUERDO No 10.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA.OF-101-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar **2025LD-000008-003160001: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO DE LEPANTO** Se recomienda adjudicar el contrato a: CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA. 3101-785059. Monto de la oferta: (23 960.62, veintitrés mil novecientos sesenta colones con sesenta y dos céntimos por metro cuadrado. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso j.....**

**ACUERDO No 11.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA.OF-101-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar el proceso de Contratación No. 2025LD-000005-003160001: SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO VALORIZABLES EN ISLA VENADO. Se recomienda adjudicar el contrato a: ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 3-102-776154. Monto de la oferta total: 223.119,15, doscientos veintitrés mil ciento diecinueve colones con quince céntimos por día. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra.

Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso k.....**

**ACUERDO No 12.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA.OF-101-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar 2025LD-000012- 0031600001: COMPRA DE 1 CAMIÓN DOBLE CABINA 4X4 PARA 7 PASAJEROS**

**TIPO ARENERO.** Se recomienda adjudicar el contrato a: CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA. 3-101-025849. Monto de la oferta total: \$64 200.00, sesenta y cuatro mil doscientos dólares exactos. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo**

**45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso L.....**

**ACUERDO No 13.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-99-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Servicios Financieros y Administrativos brinda respuesta según el oficio SM-459-07-2025, y procedo a brindar informe de cada oficio adjunto emitido por el señor Diego Armando Valerio Ávila, quien ocupaba el puesto de proveedor municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar el oficio CML-SFA- OF-99-2025 a la Comisión de Atención de denuncias. ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso m.....**

**ACUERDO No 14:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración explicación de parte del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios, sobre el oficio No PSCT- 139-2025.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la segunda prórroga del contrato No. 2023LD- 000006-0031600001, denominada Compra de rollos para la impresora de punto de venta del Concejo Municipal Distrito**

Lepanto. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso n.....**

**ACUERDO No 15:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-100-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de servicios Financieros y Administrativos. Dice así

**Basado en lo anterior ACUERDA con cinco votos,** aprobar proceso de compra:

1. Decisión inicial procedimiento denominado: REPARACION DEL BASTON DEL PUENTE SAN PEDRO-LA TIGRA Modalidad: REDUCIDA. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia Concejales Propietarios (as).

**Inciso ñ.....**

**ACUERDO No 16:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-100-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior ACUERDA con cinco votos,** aprobar el proceso

Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO Modalidad: SEGUN DEMANDA. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y veinticuatro minutos p.m.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

.....UL.....  
...